



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

**CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.-** Quito, D. M., 24 de abril de 2014, a las 08H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0844-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Mariano Curicama Guamán y Newton Estuardo Mestanza Arboleda, prefecto provincial y procurador síndico del Gobierno Provincial de Chimborazo, en contra del fallo de 5 de abril del 2013, dictado por el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, dentro del trámite del pliego de peticiones propuesto por el comité especial de obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo en contra del Gobierno Provincial de Chimborazo, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

  
Salme Pozo Chamorro  
SECRETARIO GENERAL


JPCH/epz



**CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR**

**CASO 0844-13-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinticinco y veintiocho días del mes de abril de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de abril 24 de 2014 a los señores: Prefecto y Procurador Sindico del GAD de la Provincia de Chimborazo, casilla constitucional 482; Comité Especial de Obreros del GAD de la Provincia de Chimborazo, casilla constitucional 174, correo electrónico [guillermoharo@andinanet.net](mailto:guillermoharo@andinanet.net); Coordinación General Jurídica del Ministerio de Relaciones Laborales, casilla constitucional 08; Procurador General del Estado, casilla constitucional 18; miembro del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje de Ambato, mediante oficio 2040-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

  
Jaime Pozo Chamorro  
Secretario General

JPC/H/jdn